

J 5995 / 135

AL TRIBUNAL REGIONAL

Se inicio este expediente por Orden de ese Tribunal obrante al folio 1, contra MANUEL LAUDO FLOU, en virtud de denuncia que obra al folio 2.

Obran informes de las Autoridades de esta Capital, relativos a los bienes y antecedentes politico-sociales del inculpado a los folios 4 a 6, 21 a 24.

Al folio 13 obra informe del Regimiento Infanteria nº 17.

Se le dió lectura al inculpado de los cargos que aparecen contra el mismo, obrando a los folios 7 vuelto y 8 documentos que lo acreditan.

Al folio 9 obra escrito de descargos del inculpado y al folio 10 declaración jurada de ste.

A los folios 11, y vuelto, 12 y vuelto, 16 y vuelto, 27 y vuelto, obran declaraciones de los testigos propuestos por el interesado y por las Autoridades.

Con fechas 3 de Febrero y 13 de Marzo últimos se publicó el anuncio de incoación del presente expediente en los Boletines Oficiales de la Provincia y del Estado.

Al folio 17 obra certificación de los cargos que aparecen en expediente de depuración, que le sigue el expedientado el Juzgado Especial de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

De los informes de las Autoridades, aparece que el expedientado, era entusiasta y propagandista marxista y cotizante del socorro rojo, abandonando voluntariamente el 25 de Julio de 1936 el trabajo é incorporándose en Agosto de dicho año al Ejército Nacional donde observó buena conducta.

De las declaraciones de los testigos aparece, que el inculpado en sus conversaciones se manifestaba siempre en sentido completamente izquierdista, realizando propaganda en este sentido entre los compañeros de profesión, sabiendo por oídas según declaran los mismos, que peticionaba para el socorro rojo internacional y que abandonó el servicio en 21 de Julio de 1936.

Por ello estimo incurso al expedientado en los apartados e, y k) del articulo 4º de la Ley de esta Jurisdicción, sin estimar circunstancias modificativas de responsabilidad.

El inculpado no posee bienes ni tiene familiares a su cargo.

A los efectos que en Justicia procedan, tengo el honor de remitir a ese Tribunal el presente expediente.

Zaragoza a treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno.

EL JUEZ INSTRUCTOR.

DILIGENCIA.- Seguidamente hago entrega del presente expediente en la Secretaria del Tribunal Regional, el cual consta de 28 folios útiles. Doy fé.

